

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES

RECAUDOS	SI	NO
1) TIMBRE FISCAL DE LA GOBERNACION DEL ESTADO MIRANDA (DIGITAL).		
2) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DE PROPIEDAD DE LA PARCELA.		
3) REGISTRO MERCANTIL, RIF Y COPIA DE LA ÚLTIMA ACTA CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS, EN CASO DE PERSONA JURÍDICA.		
4) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, EN CASO DE PERSONA NATURAL.		
5) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL DEL RESPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN CASO DE PERSONA JURÍDICA.		
6) COPIA DE LA FICHA CATASTRAL IDENTIFICADO COMO PARCELA A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL.		
7) COPIA DE LA SOLVENCIA SOBRE INMUEBLES URBANOS O PAGOS DE IMPUESTOS VIGENTE A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL.		
8) COPIA DE LA SOLVENCIA DE CIV VIGENTE Y CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA.		
9) COPIA DEL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, ELECTRICIDAD). EN CASOS DE SOLICITUD DE REFACCIÓN SE CONSIGNARÁN LAS ÚLTIMAS FACTURAS CANCELADAS (ORIGINALES Y COPIAS).		
10) CONSIGNAR OFICIO DE PARCELAMIENTO.		
11) LICENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS O SIMILAR (VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, CENTROS COMERCIALES) EMITIDA POR EL SERVICIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUHAT)		
12) ACREDITACIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EMANADA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ECOSOCIALISMO DEL DISTRITO CAPITAL Y MIRANDA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO O UNA EVALUACION AMBIENTAL O SIMILAR.		
13) UNA VEZ OBTENIDA DIRIGIRSE AL INSTITUTO AUTÓNOMO DE GESTIÓN AMBIENTAL (IAGA), PARA LA TRAMITACIÓN DE LA FIANZA AMBIENTAL, AUTORIZACIÓN PARA INTERVENCIÓN DE VEGETACIÓN, Y DE INSTALAR PLANTA DE TRATAMIENTO O SIMILAR PRESENTAR ACEPTACION POR PARTE DE INGENIERIA SANITARIA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD (MPPS).		
14) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL O DOCUMENTO NOTARIADO MEDIANTE LA CUAL EL PROPIETARIO ACTUAL DEL INMUEBLE ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL Y ABSOLUTA POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS, POR VICIOS DE CONSTRUCCIÓN QUE CAUSARE LA EDIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD.		
15) DOS (02) COPIAS DEL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN DE TASAS POR REVISIÓN Y POR INSPECCIÓN (ORIGINAL Y TRES COPIAS). TASAS A SER CALCULADAS PREVIO A LA INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA SOBRE LAS TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, GACETA MUNICIPAL NÚMERO 040/2025, DE FECHA 24/02/2025.		
16) COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DEL PROYECCTO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ANTE EL CUERPO DE BOMBEROS (SE EXCEPTÚAN LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y BIFAMILIARES).		
17) PARA INMUEBLES UBICADOS EN EL CASCO DEL PUEBLO EL HATILLO, DEBERÁN PRESENTAR LA APROBACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL (IPC) OFICIO Y PLANOS SELLADOS DE LA JUNTA DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO EL HATILLO, ASÍ COMO CARTA DE COMPROMISO DEL PROPIETARIO DONDE SE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA FACHADA DE LA EDIFICACIÓN ACORDE AL ESTILO HISTÓRICO – TRADICIONAL, CON DISEÑOS Y COLORES CONFORMES A LA IDIOSINCRASIA DEL PUEBLO DE EL		
18) COPIA DEL OFICIO DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES (SI APLICA).		
19) COPIA DEL CARTON ANEXO AL OFICIO DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES. (OBRA NUEVA) (SI APLICA).		
20) CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAS DE URBANISMO O HABITABILIDAD URBANISTICA (SI APLICA).		
21) CUMPLIR CON LAS NORMAS COVENIN – MINDUR 2733 – 90 “PROYECTO, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO ACCESIBLES A PERSONAS CON IMPEDIMENTO FÍSICOS” DE DAÑOS A TERCEROS.		
PROYECTO	SI	NO
22) TODOS LOS PLANOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL (LOS) PROPIETARIO (S) O SU REPRESENTANTE, POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE CADA ESPECIALIDAD Y POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA EN ORIGINAL.		
23) DOS (02) COPIAS DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA QUE INCLUYE: MEMORIA DESCRIPTIVA; TOPOGRAFÍA ORIGINAL Y MODIFICADA INDICANDO LINDEROS, MEDIDAS, ÁNGULOS Y ÁREA DE LA PARCELA CON CUADRO DE COORDENADAS REFERIDAS AL SISTEMA REG-VEN; PLANO DE UBICACIÓN INDICANDO VECINOS Y CALLE; PLANO DE CONJUNTO INDICANDO RETIROS Y ANCHO DE CALLE; PLANOS DE PLANTA; PLANOS DE CORTE INDICANDO NIVEL DE PARCELAS VECINAS, NIVEL DE PISO Y ALTURA DE MUROS; PLANOS DE FACHADA, PLANO DONDE SE INDIQUE LA SUPERFICIE MÍNIMA DEL 30% DEL ÁREA DE PARCELA DESTINADA A ÁREAS RECREACIONALES PARA LOS DESARROLLOS MULTIFAMILIARES (ART. 102 DE LA ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR SUR ESTE). ESCALA VARIABLE ASÍ MISMO DEBERÁ CONSIGNAR		
24) PROYECTO DE LOS MUROS PERIMETRALES.		
25) DOS (02) COPIA DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA, CÁLCULOS Y ESTUDIO DE SUELO. DE NECESITAR UN JUEGO DE PLANOS, DEBERÁ ANEXAR UNA COPIA ADICIONAL.		
26) DOS (02) COPIAS DEL PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y CÁLCULOS.		
27) DOS (02) COPIA DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CÁLCULOS. DE NECESITAR UN JUEGO DE PLANOS, DEBERÁ ANEXAR UNA COPIA ADICIONAL.		
28) DOS (02) COPIA DEL PROYECTO DE INSTALACIONES MECÁNICAS Y CÁLCULOS. DE NECESITAR UN JUEGO DE PLANOS, DEBERÁ ANEXAR UNA COPIA ADICIONAL.		

TODA LA DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA DEBERÁ SER ENTREGADA EN JUEGOS SEPARADOS, CARPETA DE GANCHOS, ANEXANDO LOS RECAUDOS EN EL ORDEN